



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 28 de Abril de 2008

271/09

Expte. N° 14.109/09

VISTO:

Las actuaciones por las cuales el Director del Instituto de Beneficio de Minerales, Ing. Horacio Flores, solicita autorización para que nuestra Facultad sea sede de las **X Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales**, a realizarse en Octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el personal del Instituto ha resuelto aceptar la responsabilidad de organizar las X Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales 2010;

Que estas Jornadas se iniciaron en Salta en el año 1988 por iniciativa de un grupo de investigadores del área, entre ellos el Ing. Rubens Pocovi, promotor y presidente de aquellas primeras Jornadas;

Que desde entonces el INBEMI ha adquirido en el área del tratamiento de minerales, una relevancia que lo ubica entre los más importantes del país, siendo un referente indiscutido en el beneficio de minerales de hierro, boratos y salmueras, como asimismo en las técnicas de lechos fluidizados, separación magnética, ventilación industrial, entre otras; estableciendo una estrecha relación con las industrias de la región, a quienes presta servicios tecnológicos y de capacitación de personal;

Que se prevé una gran concurrencia de investigadores, profesionales, empresarios, como también la presentación de un elevado número de trabajos;

Que es objetivo alentar una plena participación del personal y estudiantes de nuestra Facultad;

Que la Escuela de Ingeniería Química, teniendo en cuenta la importancia de estas Jornadas, solicita que la Facultad brinde apoyo económico, académico y todo aquello que sea necesario y conducente para la realización de las mismas;

Que el apoyo económico por parte de la Facultad será resuelto oportunamente, ya que aún no se analizó la propuesta de distribución presupuestaria para el ejercicio 2009 y su posterior consideración por el H. Consejo Directivo;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 71/09, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

271/09

Expte. N° 14.109/09

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su IV sesión ordinaria del 22 de Abril de 2009)

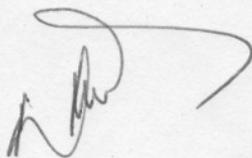
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar el aval académico para que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, sea sede de las **X JORNADAS ARGENTINAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES**, a llevarse a cabo en octubre de 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, Ing. Horacio FLORES, a la Escuela de Ingeniería Química, dése amplia difusión por el Departamento de Cómputos entre docentes, estudiantes y página web de la Facultad, por correo masivo a los miembros de la Comunidad Universitaria y al Centro de Estudiantes. Cumplido, siga por la Dirección Administrativa Académica, al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA